

San José, 30 de agosto de 2011
CSE-727-2011

Señor
Grehybein G. Arrieta López
Presidente
Centro Iberoamericano de Desarrollo
Profesional S.A. (CIDEP)
S.O.



Estimado señor:

En la sesión No. 29-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 22 de agosto del año en curso, la Comisión de Leyes y Reglamentos presenta informe al Plenario sobre la solicitud de aprobación de apertura del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP), donde dicha Comisión verifica que se cumple con lo establecido en el reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, decreto No. 34031MEP 2002.

Al respecto le adjunto certificación del acuerdo tomado.

Sin otro particular, se suscribe.



YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL



Cc: Msc. Minor Villalobos R., Director, Centros Docentes Privados
Archivo
Consecutivo

R/ Lorian Segura Mora
109830009
14/10/2011

YADIRA BARRANTES BOGANTES
Secretaria General del Consejo Superior de Educación



Con vista en los libros de actas que conserva éste Órgano: Que en el acta número veintinueve, dos mil once, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior de Educación el día veintidós de agosto de dos mil once, en el artículo dos, se adoptó el acuerdo por unanimidad número cero cuatro veintinueve dos mil once, el cual literalmente indica lo siguiente:

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-29-2011

- **Aprobar la apertura del Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP), cédula jurídica No. 3-101-563744, como instituto de Educación Superior Parauniversitaria, con sede 350 metros al este de la Agencia Purdy Motor Ciudad Quesada, San Carlos.**
- **Ratificar el nombramiento del señor Greivin Gerardo Arrieta Chacón, cédula de identidad No. 2-382-400, como director del CIDEP.**

Atentamente.